



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CANGAS DE ONÍS

EDICTO. Solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de núcleo zoológico para perros.

Por parte de Sánchez Valle C.B. se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de núcleo zoológico para perros, en Soto de la Ensertal de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente Edicto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Cangas de Onís, a 30 de enero de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-00977.